

Las asociaciones de padres exigen que la jornada continua se implante sólo «en 15 o 20 colegios»

Creen que se debe aplicar de forma experimental y evaluar después si ha sido beneficiosa para los alumnos

VÍCTOR RODRÍGUEZ • MURCIA

En medio del chaparrón de propuestas por parte de sindicatos de enseñanza, Administración regional y profesorado sobre la jornada continua en los centros de Infantil y Primaria, los padres acaban

de dar un golpe encima de la mesa para dejar clara su postura. La federación regional que los representa instó ayer a la Consejería de Educación a que la implantación del nuevo horario –continuado por la mañana para docentes y con actividades

extraescolares por la tarde en el caso de los alumnos– se lleve a cabo en principio de forma experimental durante un máximo de dos años y sólo en 15 ó 20 colegios. La idea es que tras este periodo de tiempo, la consejería realice un estudio en el

que se valore la idoneidad de la jornada continua en la escuela. Los padres alertan del riesgo que se corre al poner en marcha un horario distinto al actual de manera indiscriminada «porque no sabemos cómo van a reaccionar nuestros hijos».

La orden reguladora de la jornada continua en centros docentes de educación infantil y primaria –franja de edad de 3 a 12 años– que ha redactado la Consejería de Educación y Universidades no pone límites al número de colegios que pueden solicitar e implantar el horario continuado, en contra de la reivindicación de la Federación Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Fapa) de la Región.

La normativa de la consejería establece además que la autorización para instaurar la jornada continuada se concederá a cada centro por un periodo de cuatro cursos, transcurridos los cuales se efectuará la renovación de la solicitud. La federación de padres considera que, para ser la primera vez que funciona la jornada continua, es arriesgado embargar durante un cuatrienio a profesores, alumnos y padres.

«Creemos que dos años es el plazo ideal para después poder hacer un diagnóstico real de las ventajas y los inconvenientes que introduce el nuevo horario», explica Fuensanta Ruiz, presidenta de la Fapa de la Región.

En lo que sí coinciden plenamente padres y Administración es en uno de los requisitos que deben cumplir los colegios que deseen contar a partir del próximo curso con la jornada continua. Se trata del porcentaje de votos afirmativos de padres necesario para que la consejería dé el visto bueno a la jornada continua en un centro. Ambas partes de la comunidad educativa están de acuerdo en que el 75% de los padres y madres censados en el colegio aprueben en referéndum el cambio de horario.

Precisamente este apartado de la orden de la Consejería de Educación centrará hoy la atención de la comisión permanente del Consejo Escolar de la Región, cuyos miembros (15) se reúnen esta tarde con el objetivo de analizar y debatir el contenido de la norma elaborada por el Ejecutivo regional.

Reunión del Consejo Escolar

En dicha reunión está previsto estudiar un informe no oficial de la comisión en el que se simplifican las condiciones que recoge el borrador de la consejería. Este documento rebaja a mayoría sim-



GUILLERMO CARRIÓN / AGM

Delegados sindicales de UGT, CC OO y Sterm durante una concentración en favor de la jornada continua en la puerta de la Consejería de Educación.

ple –la mitad más uno– el número de sufragios emitidos por los padres en la votación previa a la implantación de la jornada continua. De llevarse a efecto la propuesta de la comisión número cuatro del Consejo Escolar, a un colegio con cien padres censados le bastaría con obtener el apoyo de 51 de ellos para sacar adelante la modificación del horario de clases.

Según el informe, que no es vinculante, en el caso de que en el referéndum participaran menos de la mitad de los censados, la jornada continuada podría aprobarse si el 75% de los votos resultaran favorables.

Las iniciativas promovidas por el comité del Consejo Escolar han despertado el rechazo de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos, que insiste en que el modelo por

el que aboga la consejería es el más idóneo.

Los colegios de la Región –más de 400 entre públicos y concertados– podrán implantar la jornada continua a partir del próximo curso. Entre las condiciones exigidas por Educación para los centros de Infantil y Primaria que

quieran poner en marcha el horario continuado, destaca la necesidad de que el claustro de profesores, órgano compuesto por los docentes, se manifieste a favor. También se requiere el consen-

timiento de al menos dos tercios del Consejo Escolar del centro.

La jornada continua no significa que los niños sólo vayan a ir a la escuela por la mañana, sino que por la tarde, si los padres así lo

deciden, acudirán a clase para realizar actividades extraescolares como deportes, música, artes plásticas y otras asignaturas complementarias. Quince colegios de la Región ya tienen jornada continua.

Denuncian fraude en las elecciones a la junta directiva de la federación

V. R. R. • MURCIA

Las aguas están revueltas en el seno de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (Fapa) de la Región. Antiguos vocales de la Junta Directiva de este colectivo, entre ellos José Antonio Abellán y Sonia del Castillo –ambos del colegio público María Maroto de Murcia–, han denunciado en los tribunales lo que consideran un fraude en las elecciones realizadas en la asamblea que la federación celebró el pasado 24 de marzo en Cieza.

Los representantes de asociaciones de padres (apas) que han destapado el escándalo aseguran que en aquellos comicios, en los que se renovaron a seis de los doce vocales de la federación, «doce personas votaron en representación de unas apas a las que no pertenecían y de unos centros en los que no tenían hijos matriculados». En un escrito remitido a todas las asociaciones de padres



LA VERDAD

Fuensanta Ruiz.

Fuensanta Martínez niega que haya irregularidades y dice que no tiene por qué desconfiar de las personas que representan a las apas

comentarios y comportamientos nos hicieron pensar en la posibilidad de que en los comicios se estuvieran produciendo irregularidades, como no pedir el DNI a algunos de los votantes».

En la demanda interpuesta en los juzgados de lo Social de Murcia se indican los nombres y apellidos de las personas que presuntamente emitieron su voto indebidamente.

La presidenta de la Fapa de la Región, Fuensanta Ruiz, niega que haya existido fraude y recuerda que las asociaciones de padres de alumnos son libres para delegar su voto en quien crean conveniente. «No puedo desconfiar de ellos porque llevaban su acreditación», apostilla.

En declaraciones a *La Verdad*, Ruiz no entiende a los ex miembros de la Junta Directiva que se han sublevado porque «el mismo día de las elecciones ellos estaban presentes y no se quejaron en todo el proceso».

de colegios públicos y concertados de la Región, los demandantes señalan que las elecciones se llevaron a cabo bajo una normalidad aparente, «aunque ciertos